



**REALIZA TUS PAGOS DE MANERA DIGITAL Y PODRÍAS LLEVARTE
DOS BONOS VIRTUALES DE CINE
Aplica desde el 8 de marzo hasta el 30 de abril del 2023**

Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos fijos (Línea Básica, Internet Fijo, TV o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar) y Móviles (Telefonía móvil celular, Datos, Internet Móvil o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que realicen su primer pago digital de su factura por la opción <http://www.movistar.co> opción pagos y recargas, por la App Movistar o WhatsApp 3152333333 se podrían llevar dos bonos virtuales de Cine que se entregarán a los usuarios objeto de esta campaña 35,70,105...20.000 del mes de marzo del 2023 y a los usuarios objeto de esta campaña 35,70,105...20.000 del mes de abril del 2023, que realicen el pago de la manera como se ha descrito.

Esta actividad también aplica para los pagos de facturas Movistar que realicen en la App de Nequi, App Daviplata, Páginas web de los bancos, Cajeros electrónicos, canales virtuales, pagos realizados con la tarjeta Codensa, tarjeta Tuya y Botón Daviplata, Bancolombia en la página de Movistar.

1.Descripción del obsequio:

Bonos virtuales de cine, para que sean redimidos en los teatros de Cinemark de las siguientes ciudades:

- ✓ Válidos en cualquier teatro del país en cualquier función, en sillas generales.
- ✓ Cobertura: Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Ipiales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Santa Martha, Soledad, Villavicencio, Yopal.
- ✓ Vigencia de los bonos: 4 meses posterior a la entrega del bono
- ✓ 2 bonos virtuales de cine por cada beneficiario

2. Condiciones bonos virtuales de Cinemark

1. El bono virtual es válido para una boleta en localidad general para películas cinematográficas, excluyendo contenidos alternativos o productos de comida, únicamente según la información contenida en el bono
2. Redención máxima hasta la fecha de vencimiento, ciudades y Teatros, únicamente según la información contenida en el bono. Para hacer la redención se debe presentar el código en la taquilla desde tu móvil
3. Son 2 bonos virtuales para películas en formato 2D, no aplica para sillas DBOX, sillas BISTRO, formato 3D, salas XD y sala PREMIER
4. La redención está sujeta a la disponibilidad de horarios y ubicaciones de acuerdo con la programación de cartelera en cada teatro de Cinemark en el país. Boleta válida únicamente en los teatros Cinemark en Colombia. No es acumulable con otras promociones y/o descuentos. Prohibida su venta o canje por dinero
5. Una vez emitido el bono virtual, no se hace reintegro de dinero o cambios, ni antes ni después de su vencimiento.
6. Cinemark no se responsabiliza por la pérdida o redención del bono por un tercero diferente a su adquirente o beneficiario final

Versión 2

Fecha 22062022



3. Entrega de los obsequios:

- ✚ Movistar contactará al beneficiario del obsequio, vía teléfono o email y/o SMS y se publicará su nombre en la página web de la Empresa.
- ✚ La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera:
 - Previa confirmación vía telefónica con el cliente de la aceptación del obsequio, se enviará un mensaje de texto a la línea celular del beneficiario con el código de los dos bonos virtuales regalo, para que el cliente se acerque a los teatros de Cinemark y los pueda redimir
 - Si el beneficiario del obsequio no vive en ciudades donde estén los teatros de Cinemark deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo a la ciudad más cercana donde se encuentre un teatro para redimir la boleta
- ✚ Al recibir el obsequio, el beneficiario acepta su regalo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
- ✚ En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
- ✚ En caso de que el cliente seleccionado para el obsequio desista del mismo, no pueda o no quiera tomarlo se le otorgará al cliente inmediatamente siguiente.

4. Políticas Generales:

- ✚ Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. Los bonos virtuales de Cine solo se serán enviados a personas naturales mayores de edad y que sean titulares o responsables del servicio
- ✚ No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.
- ✚ Caducidad: Si el beneficiario no hace uso del bono virtual en los 4 meses siguientes a la entrega, contados desde el día en que se notificó, el bono quedará inactivo y no podrá ser redimido
- ✚ El bono virtual de cine no incluye seguros
- ✚ El bono virtual no incluye gastos adicionales que no estén descritos en estos términos y condiciones, como consumos de comida, sillas preferenciales, entre otros